

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 42621
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 02/11/2021
REF.:Comunic 27139/21

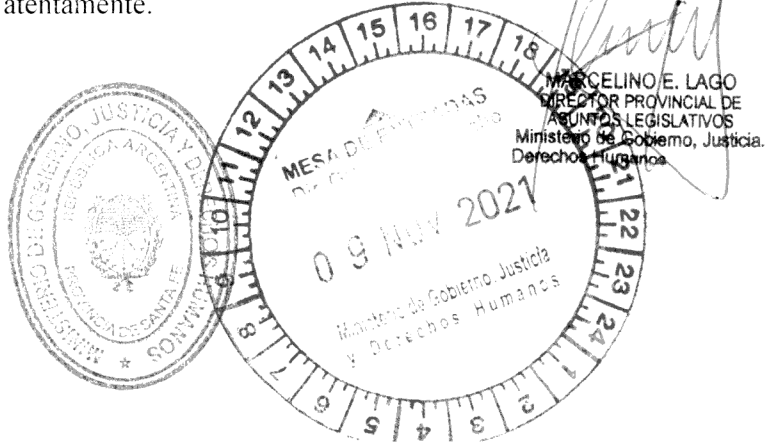


Señora:

MINISTRA DE SALUD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.





SANTA FE, 7 de octubre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 44415 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

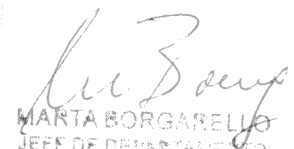
“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de generar campañas de difusión y concientización destinadas a los y las jóvenes menores de treinta (30) años, a fin de que procedan a inscribirse en el sitio Santa Fe Vacuna, para acceder a la vacuna Covid19.”

Salúdole muy atentamente.


Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


MARTA BORGARELLI
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

24 de Noviembre de 2021

Ref. Expte. Nro.:02001-0057814-8

Atento a lo manifestado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, remítanse las presentes al **Comite de Vacunacion** a los fines de responder a lo solicitado a fs. 2.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Dra. Marina A. GIL
Dra. Postal Legal y Técnica
Legal y Técnica
Provincia de Santa Fe

DELEGACIÓN DE SAN ROSEN
RECIBIDO
05 JUL 2022
Ministerio de Salud
de la Provincia de Santa Fe

25 NOV 2021

03 25 11 31

Técnica

Subsecretaría Legal y
Ministerio de Salud

0342 - 4588800 (Interno 3399)
legalytecnicamsal@santafe.gov.ar



Rosario, de Mayo de 2022

REF. EXPEDIENTE: 02001-0057814-8

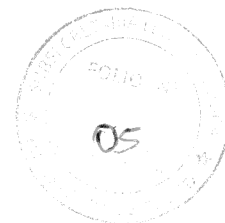
Y VISTOS: Las presentes actuaciones que llegan al conocimiento del Comité Asesor de Expertos de Vacunación Covid-19. En cuanto peticiona la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe se disponga generar campañas de difusión y concientización destinada a menores de 30 años que incentiven la vacunación contra el covid 19. Corridos los traslados pertinentes, luego de pormenorizado estudio y estando los obrados en condiciones de procederse a la resolución,

SE INFORMA: Desde el inicio del operativo de vacunación se generó el sitio web “Santa Fe Vacuna” (<https://www.santafe.gob.ar/ms/santafevacuna/>) Asimismo se realizaron conferencias de prensa semanales en Rosario, Santa Fe, Reconquista, Venado Tuerto y Rafaela, para brindar detalles sobre el avance de la vacunación. Vale aclarar que cuando inició el operativo de vacunación (diciembre 2020) se emitía diariamente el reporte de Coronavirus, que se transmitía a toda la provincia desde Santa Fe Canal. Desde ese lugar se comunicaban las novedades sobre el avance en el operativo de vacunación.

Por otra parte, desde las redes sociales se ha brindado información, sobre las características de las vacunas, lugares de aplicación, población abarcada, entre otros detalles.

Además, desde las piezas publicitarias de comunicación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe se reforzó esta información.

Que sin perjuicio de lo expuesto diversas campañas en medios de comunicación se orientaron a personas de la franja etaria de mención a los fines de concientizar respecto de la importancia de la vacunación, todas con clamoroso éxito a la vista de los resultados obtenidos y que colocan a Santa Fe entre las provincias con mas alto porcentaje de personas vacunadas, todo conforme se desprende de los monitores de vacunación provincial y nacional, a los cuales remitimos para mayor abundamiento. <https://www.santafe.gob.ar/ms/santafevacuna/monitor-vacunacion/> y



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

12 de julio de 2022

Ref: Expte. Nro.: 02001-0057814-8

Siendo la Subsecretaria de asuntos Legislativos la responsable de generar y finalizar el expediente con la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando que en la intervención ministerial este en la ultima foja la rubrica de la Sra Ministra de Salud, corresponde la remisión de los actuados a la **Secretaría Privada de la Sra Ministra de Salud** a los fines de responder la pieza comunicativa por intermedio de la Secretaria de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno , Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Dr. Gonzalo, A. FARINA
Dir. Asesoría Legal y Técnico
Ministerio de Salud de Santa Fe

IR

Santa Fe, 13 de Julio de 2022

Sra.
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dra. María Soledad Senn
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad
SU DESPACHO


Ref.: Expte. N° 02001-0057814-8

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de responder la Comunicación **N° 44415 CD**, sancionada en fecha 07 de octubre de 2021.

Al respecto, se adjunta el informe producido en fs. 04, por el **Comité Asesor de Expertos Campaña Vacunación Covid-19**, organismo dependiente de este Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, la saludo con mi mayor consideración.



Dra. Soraya Amadorano
MINISTERIO DE SALUD
Gobierno de la Provincia de Santa Fe

06 03 05 23
M

20 Año del General Manuel Belgrano"

Secretaría Privada
Ministerio de Salud
Juan de Garay 2880 - (3000) Santa Fe
Tel. N° 4571933-4572369
privadasalud@santafe.gov.ar

03 05 23



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: -20678 SANTA FE 116 MAY 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27139/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a generar campañas de difusión y concientización destinadas a los y las jóvenes menores de 30 años a inscribirse en el sitio de Santa Fe Vacuna para acceder a la vacunación COVID-19.

Se remite **Expediente N° 02001-0057814-8** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 5, avalada por la Ministra del área a fs. 6.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

1983/2023 - 40 Años de Democracia